

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARACTER URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

(38)

En la ciudad de Palencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, de carácter urgente, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Pronunciamiento de la Junta de Gobierno sobre sobre la urgencia.**

De conformidad con lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre y en el art. 68 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación el pronunciamiento de la Junta de Gobierno sobre la urgencia, acordándose su concurrencia por mayoría de ocho votos afirmativos (PP:5; Ciudadanos C's Palencia: 1; PSOE: 1; Ganemos Palencia:1), registrándose un voto en contra de D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel de Vox, quedando apreciada la misma.

**2.- MEDIO AMBIENTE.**

**2.1 Participación del Ayuntamiento de Palencia en la Segunda Convocatoria de ayudas para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad. Ejercicio 2022. En el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU".**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- La participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por esta Orden Ministerial.
- Las actuaciones subvencionables y la dotación presupuestaria, según se indica a continuación:

ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		
		PRESUPUESTO SIN IVA	SUBVENCIÓN SOLICITADA	FONDOS PROPIOS
1. EXTENSIÓN DE LA RED DE APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS.	Cambio modal de calles en el centro y entornos de la catedral dentro del área definida como zona de bajas emisiones, ampliando las zonas de tránsito peatonal y de bicicleta, así como mejoras en la accesibilidad y puesta en marcha de zonas de coexistencia.	507.795,00 €	457.015,50 €	157.416,45 €
2. SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS, SEÑALIZACIÓN Y GESTIÓN DE ZBE.	<p>La ubicación de la zona de bajas emisiones se plantea en el centro urbano, específicamente en un perímetro que comprende su casco histórico, siendo este uno de los espacios más transitados de la ciudad, aunado a sus características físicas, como sus calles, y al valor histórico que representa en su tejido.</p> <p>La delimitación de la ZBE estaría conformada por los siguientes ejes viales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al Sur, por el Paseo del Salón.</li> <li>- Al Este, por la Avda. Manuel Rivera y por la Avda. Casado del Alisal.</li> <li>- Al Norte, por la Avda. De la Antigua Florida, Simón Nieto.</li> <li>- Al Oeste, por la Avda. Castilla.</li> </ul> <p>La actuación consistirá en la implantación de un sistema de control de accesos desde todos los accesos a la zona desde los ejes viales indicados anteriormente, de modo que se tenga una perfecta identificación de los vehículos que accedan a esta zona.</p> <p>La actuación contempla también la señalización necesaria en las entradas para la aplicación del reglamento de tráfico.</p> <p>Asimismo, se prevé la instalación de equipos de sensorización de la calidad del aire en la zona.</p> <p>Todo ello contemplado en las Recomendaciones del Ministerio para la implantación de ZBE.</p>	1.425.588,00 €	1.283.029,20 €	441.932,28 €
3. PEATONALIZACIÓN DE LAS CALLES EN C/BURGOS, C/DON SANCHO, C/LA CESTILLA, PLAZA ISABEL LA CATÓLICA, C/MENÉNDEZ PELAYO Y C/ANTONIO MAURA.	Esta actuación supone un cambio modal de calles en el centro, elegidas por ser las que actualmente tienen mayor tráfico, como una apuesta decidida hacia la peatonalización. Todas las calles se encuentran dentro del área definida como zona de bajas emisiones, ampliando las zonas de tránsito peatonal y de bicicleta, así como mejoras en la accesibilidad y puesta en marcha de zonas de coexistencia.	753.000,00 €	677.700,00 €	233.430,00 €
4. PROYECTO DE REGENERACIÓN URBANA DE TRAMOS DE CALLE MAYOR ANTIGUA Y PLAZA CERVANTES	Cambio modal de calles en el centro y entornos de la catedral dentro del área definida como zona de bajas emisiones, ampliando las zonas de tránsito peatonal y de bicicleta, así como mejoras en la accesibilidad y puesta en marcha de zonas de coexistencia.	610.000,00 €	549.000,00 €	189.100,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>3.296.383,00</b>	<b>2.966.744,70</b>	<b>1.021.878,73</b>

- El compromiso del Ayuntamiento de Palencia de disponer tanto de los recursos técnicos como financieros necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de las actuaciones, que se subvencionen y se pongan en marcha durante al menos los primeros 5 años de actividad.
- El compromiso del Ayuntamiento de Palencia a tener implantada para 2023 una Zona de Bajas Emisiones, tal y como se indica en el artículo 14.3 de la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética, para lo que es

fundamental su participación en esta convocatoria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.